

SALTA, 16 MAYO 2017

Nº 00188

Expediente Nº 14.143/13

VISTO el Artículo 1º de la Resolución FI Nº 184-D-2017 mediante el cual se incorpora, como Consejeros Directivos de la Facultad de Ingeniería, a los candidatos que resultaran electos por los Estamentos de Auxiliares Docentes, Graduados, Estudiantes y Personal de Apoyo Universitario, en los comicios ordinarios celebrados el 28 de abril de 2017, y

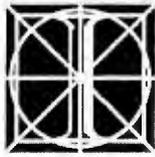
CONSIDERANDO:

Que el Artículo 17 del Reglamento Interno del mencionado Cuerpo Colegiado, aprobado por Resolución FI Nº 120-CD-2015, establece que *"habrá tres (3) Comisiones permanentes integradas por miembros del Consejo, denominadas: de Asuntos Académicos, de Reglamento y Desarrollo, de Hacienda"*.

Que el Artículo 18 de la reglamentación mencionada, determina la cantidad de Consejeros Titulares que formarán parte de cada una de las antedichas Comisiones, en tanto que el Artículo 21 dispone que *"los Consejeros Suplentes se integrarán en las Comisiones Permanentes a las que pertenezcan sus correspondientes titulares"*.

Que los Consejeros Directivos recientemente integrados al Cuerpo Colegiado,  consensuaron su incorporación a las diferentes Comisiones permanentes, determinando de común acuerdo su distribución entre ellas. 

 Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00188

Expediente Nº 14.143/13

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su III Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de mayo de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por conformadas, las Comisiones Permanentes del Cuerpo Colegiado, las que quedan constituidas como seguidamente se indica, a partir de la integración de los Sres. Consejeros Directivos incorporados como tales mediante Resolución FI Nº 184-D-2017:

Comisión de Asuntos Académicos:

Dra. Delicia Ester ACOSTA

Ing. Ricardo JAKÚLICA

Dra. Julieta MARTÍNEZ

Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ (en uso de licencia)

Ing. Jorge UNZUETA PÉREZ

Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI

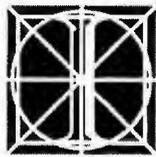
Ing. Víctor Zacarías PÉREZ

Ing. Enrique Adolfo PANTOJA

Sr. Mauricio Exequiel GUTIÉRREZ

Sr. José Raúl GONZÁLEZ

Sr. Agustín ASSAF



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00188

Expediente Nº 14.143/13

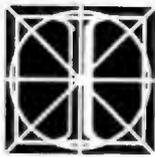
Comisión de Reglamento y Desarrollo:

Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN
Ing. Héctor Raúl CASADO
Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ
Abog. Griselda Liliana ROYANO
Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA
Farm. Pablo Fernando CORREGIDOR
Sr. Gustavo José Manuel ORTIZ
Sr. Nicolás Matías TAPIA

Comisión de Hacienda:

Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ
Ing. Esteban CHA USANDIVARAS
Ing. Juan Herman ROBÍN
Ing. Graciela María MUSSO
Ing. Pablo Claudio ARGENTI SALGUERO
Lic. Néstor Javier HURTADO
Srta. Mercedes Analía ÓSSOLA
Sr. Álvaro LÓPEZ ALESANCO
Sr. Franco Ezequiel LIZÁRRAGA
Srta. Mayra Isabel TINTILAY
Sra. Natalia Noemí ROBERI
Sra. Mirian Beatriz DOMÍNGUEZ

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Escuelas de Ingeniería, Direcciones



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.143/13

Generales Administrativas Académica y Económica, Centro de Estudiantes, Dirección de Despacho de Consejo y Comisiones, a los Sres. Consejeros Directivos y dar amplia difusión

 a través de la página web de la Facultad.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00188** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa